

Comité de Transparencia de Cansahcab  
Acta de sesión ordinaria

Marzo

En el municipio de Cansahcab, Yucatán, siendo las 19 horas con 00 minutos, del veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron en el edificio del H. ayuntamiento sede de la oficina de Unidad de Transparencia calle 19 entre 20 y 22 sin número colonia centro del municipio de Cansahcab, se celebra la sesión ordinaria, para la cual fueron debidamente convocados, la Presidenta del Comité de Transparencia C. Teresita de Jesus Ek Tamayo, el vocal del Comité de Transparencia C. Profr. Eric de Jesus Espinosa Montañez y el Vocal del Comité de Transparencia C. Jorge Ariel Couch Pool, reunidos con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art 43 y 44 fracción II de la Ley general de Transparencia y acceso a la Información Pública, en correlación con los artículos 55 y 56 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Yucatán.-----

De conformidad con el Acuerdo del H. Ayuntamiento de Cansahcab con fecha 20 de septiembre del 2018, la C. Teresita de Jesus Ek Tamayo, en su calidad de presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Cansahcab, siendo las 19 horas con 10 minutos da por iniciado la presente sesión ordinaria, dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente solicitando al secretario dar lectura del orden del día.-----

1. Pase de lista
2. Declaración de la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.
3. asuntos en cartera: con fecha de acta de remisión del C.T. 7/marzo/2019 y resolución fecha 8/marzo/2018 se dio por terminada la solicitud con folio 00241019 mismo que se informó de su requerimiento en la sesión ordinaria del mes de febrero.
4. Solicitud folio 00303019 archivo de la unidad 023/2019 con fecha 06 de marzo del 2019, la cual requiere "por este medio les solicito que me informen lo siguiente: del total del personal de la dependencia, requiero un listado en donde conste su nombre, antigüedad, puesto que ocupan, último nivel de estudios y el documento comprobatorio, así como los requisitos para ocupar el puesto y si cumplen con ellos o no, en caso de que no cumpla, especificar porqué está ocupando ese cargo, además, quiero saber si hay familiares en la misma dependencia" misma que el área contesta con memorándum de fecha 15/marzo/2019 resolución y resolución de la U. de T. con misma fecha.
5. Solicitud folio 00303319 archivo de la unidad 024/2019 con fecha 06 de marzo del 2019, la cual requiere "por este medio les solicito que me informen lo siguiente: del total del personal de la dependencia, requiero un listado en donde conste su nombre, antigüedad, puesto que ocupan, último nivel de estudios y el documento comprobatorio, así como los requisitos para ocupar el puesto y si cumplen con ellos o no, en caso de que no cumpla, especificar porqué está ocupando ese cargo, además, quiero saber si hay familiares en la misma dependencia" misma que el área contesta con memorándum de fecha 15/marzo/2019 resolución y resolución de la U. de T. con misma fecha.
6. En atención a la convocatoria que se remitió el pasado 22 de marzo de 2019 por el inaip, compartieron la siguiente información que consideramos puede ayudar a comprender mejor el concepto. un gobierno abierto
7. votación de aprobación o cancelación.
8. asuntos generales
9. clausura de la sesión y elaboración del acta.

Teresita de J. Ek Tamayo

Como punto **número uno** del orden del día en uso de la palabra el titular de la unidad de transparencia, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este comité de Transparencia encontrándose las siguientes personas, C. Teresita de Jesús Ek Tamayo Presidenta del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, C. Profr. Eric de Jesús Espinosa Montañez vocal del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, el C. Jorge Ariel Couch Pool Vocal del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, y el C. Profr. Manuel Jesús Carrillo Córdoba titular de la unidad de transparencia quien funge como secretario con derecho a voz pero sin voto. En el desahogando el punto **numero dos** la Presidenta del comité declara estar formalmente constituida la reunión, aprobado por el Comité de Transparencia el orden del día y dando paso al siguiente punto. **Punto tres** en uso de la palabra, la presidenta del comité de transparencia da lectura al tema a tratar del asunto en cartera informando ante el comité que con fecha de acta de remisión del C.T. 7/marzo/2019 y resolución fecha 8/marzo/2019 se dio por terminada la solicitud con folio 00241019 mismo que se informó de su requerimiento en la sesión ordinaria del mes de febrero, estando todos los presentes de acuerdo. Del **punto cuatro** se informó ante el comité de la unidad de transparencia del municipio la solicitud folio 00303019 archivo de la unidad 023/2019 con fecha 06 de marzo del 2019, la cual requirió: "por este medio les solicito que me informen lo siguiente: del total del personal de la dependencia; requiero un listado en donde conste su nombre, antigüedad, puesto que ocupan, último nivel de estudios y el documento comprobatorio, así como los requisitos para ocupar el puesto y si cumplen con ellos o no, en caso de que no cumpla, especificar porqué está ocupando ese cargo, además; quiero saber si hay familiares en la misma dependencia" misma que el área administrativa pertinente contesta con memorándum de fecha 15/marzo/2019 en donde se expresa que dicha solicitud se anexa formato en Excel del listado del personal que labora en el H. Ayuntamiento de Cansahcab, misma que se informa nombre completo, antigüedad, puesto que ocupa, ultimo nivel de estudios. Misma que se informó que respecto al documento comprobatorio, se encuentran bajo el resguardo de la Unidad de Transparencia, como lo establece el articulo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, con lo que concierne a los requisitos el H Ayuntamiento, lo requiere con forme a la ley para la debida inscripción, estos requisitos son: INE, comprobante domiciliario, CURP y Acta de nacimiento, ya que para ocupar un área de trabajo o puesto no se requiere de estudios en especial, el cual puede avalar un documento, por lo que de igual forma basándonos en el articulo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, se encuentran bajo la protección de la Unidad de Transparencia, de igual forma sobre la solicitud de parentesco familiar se anexa un listado de la información. Estando los presentes en la asamblea en acurdo con la resolución. Continuando con el punto **número cinco** se informó al comité de transparencia, que se generaron dos solicitudes con el mismo requerimiento ya que al generarse se crean dos folios a los que se les tiene que dar el mismo trato sin importar que sea repetido por lo que genero la Solicitud folio 00303319 archivo de la unidad 024/2019 con fecha 06 de marzo del 2019, la cual requiere "por este medio les solicito que me informen lo siguiente: del total del personal de la dependencia, requiero un listado en donde conste su nombre, antigüedad, puesto que ocupan, último nivel de estudios y el documento comprobatorio, así como los requisitos para ocupar el puesto y si cumplen con ellos o no, en caso de que no cumpla, especificar porqué está ocupando ese cargo, además; quiero saber si hay familiares en la misma dependencia" misma que el área contesta con

Teresita de Jesús Ek Tamayo

memorándum de fecha 15/marzo/2019 y resolución de la U. de T. con misma fecha. Estando los integrantes del comité de acuerdo. En lo que concierne al punto **número seis** se informó al comité que en atención a la Convocatoria que se remitió el pasado 22 de marzo de 2019 por el INAIP, compartieron la siguiente información que consideramos puede ayudar a comprender mejor el concepto. Un gobierno abierto, mismo que se presentó un video en el cual expresa lo que se establecerá en un gobierno abierto, en lo que las unidades de transparencia jugaran un papel importante invitando a llevar y cumplir con lo que se requiere. Unto **número siete** la presidenta del comité de transparencia Teresita de Jesús Ek Tamayo, después de analizar en conjunto con los integrantes del comité de transparencia, la información presentada por la Unidad de Transparencia del municipio de Cansahcab, pregunta a los integrantes del comité si está en acuerdo, por lo que los que estén a favor levantar la mano a lo cual se contabilizo tres votos a favor y cero en contra lo cual se aprueba por unanimidad, por lo que se solicita al titular de la unidad de transparencia Profr. Manuel Jesús Carrillo Córdova, realizar los oficios pertinentes y darle continuidad al requerimiento de información para su debido archivo y resguardo de información -----

**Punto ocho** la presidenta del comité C Teresita de Jesus Ek Tamayo pregunta al comité se existe algún punto que se desee tratar ya que este es el de asuntos generales, por lo que no habiendo más asuntos que tratar la presidenta del Comité de transparencia C. Teresita de Jesus Ek Tamayo siendo las 20 horas con 38 minutos, da por clausuradla la sesión ordinaria del día veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve, procediendo a la redacción del acta para su firma y debida constancia. -----


ATENTAMENTE

  
LEP. Manuel J. Carrillo Córdova  
Titular de la U. de T.

  
H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021  
SECRETARÍO MUNICIPAL  
CANSAH CAB, YUCATÁN, MÉXICO.



Eric de Jesús Espinosa  
Montañez  
vocal

  
V. B.  
H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021  
SINDICATO  
CANSAH CAB  
Teresita de Jesús Ek Tamayo  
Presidenta del C. T.

  
H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021  
TESORERÍA MUNICIPAL  
CANSAH CAB, YUCATÁN, MÉXICO.



Jorge Ariel Couch  
Pool  
vocal